



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012

Acta de la Primera y única, Junta de aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012, relativa a la "Elaboración de estudios de pre-inversión, relacionados con el análisis de factibilidad técnica, económica, financiera, legal y ambiental para el servicio de transporte masivo de pasajeros en la ruta "Polanco - San Jerónimo y sus ampliaciones"-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del trece de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6 de la Convocatoria a la Licitación de referencia y a los artículos 31, fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 y 40 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles, C.P 03810, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.-----

Preside este acto el C. Lic. Roberto Chico Pérez, Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio número 4.3.341/2012, de fecha 05 de junio de 2012, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C. Lic. Arturo Rivera Magaña, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal. -----

Desarrollo

Se inicia este evento pasando lista de asistencia para confirmar la personalidad de las personas reunidas.-----

La Convocante, hace entrega a los participantes del Compact Disc (CD) en donde se incluye el Anexo C que corresponde con información general del Proyecto, Anexo D que corresponde al Tabulador de Remuneraciones Mínimas que recomienda la CNEC 2011 y al Larguillo del Trazo.-----

A continuación, la DGTFM realiza las siguientes aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012. -----

Se informa a los participantes que el número correcto de la Convocatoria es LO-009000988-N6-2012.-----

En la caratula se suprime el siguiente párrafo por corresponder a la caratula de la Pre Convocatoria:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se difunde el presente proyecto de convocatoria a efecto de que los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo, puedan emitir sus comentarios pertinentes, en un plazo no mayor al 28 de mayo de 2012, a las siguientes direcciones electrónicas: rchicope@sct.gob.mx, fcalzeta@sct.gob.mx, vsilva@sct.gob.mx-----

**Sección I
Instrucciones para la Licitación**

2. Existencia y personalidad jurídica

Inciso IX.-

Dice:



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012

En su caso, escrito mediante el cual....., a requerimiento de la "Dependencia" "Convocante", en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición **(Formato DT-10)**.

Debe decir:

En su caso, escrito mediante el cual....., a requerimiento de la "Dependencia", en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición **(Formato DT-10)**.

Párrafo quinto.-

Dice:

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refieren el artículo 47 del Reglamento **(Formato DT-9)** La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Debe decir:

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refieren los artículos 36 de la Ley y 47 del Reglamento **(Formato DT-9)**. La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

8 Revisión preliminar

Primer párrafo

Dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 penúltimo párrafo de la Ley y con la finalidad de facilitar el procedimiento de contratación,..... Para tal efecto, deberán presentarse en las oficinas de "La Convocante" ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115- 7° piso, Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal, el día 18 de junio de 2012 en horario de 11:00 a 15:00 horas.

Debe decir:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 penúltimo párrafo de la Ley y con la finalidad de facilitar el procedimiento de contratación,..... Para tal efecto, deberán presentarse en las oficinas de "La Convocante" ubicadas en la Calle de Nueva York No. 115- 7° piso, Colonia Nápoles Delegación Benito Juárez C.P. 03810 México, Distrito Federal, el día 18 de junio de 2012 en horario de 11:00 a 15:00 horas. Para tales efectos, los interesados deberán agendar previamente una cita vía telefónica en el número 50-11-64-80.

10 Requisitos adicionales

Inciso 10.20

[Handwritten signatures and initials, including names like Rafael, Molto, and others]



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012**

Dice:

Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, según lo establece la Regla I.2.1.15 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2010, o la que la sustituya, previo a su firma, y en atención al oficio circular No. UNAOPSP/309/0743/2008 de la SFP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, previo a su firma deberá presentar ante "La Dependencia" Contratante el documento del "acuse de recepción" expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con la que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con los requisitos establecidos en el **Formato DA-6**.

Debe decir:

Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, según lo establece la Regla I.2.1.16 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, o la que la sustituya, previo a su firma, y en atención al oficio circular No. UNAOPSP/309/0743/2008 de la SFP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, previo a su firma deberá presentar ante "La Dependencia" Contratante el documento del "acuse" expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con la que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con los requisitos establecidos en el **Formato DA-6**.

Esta misma aclaración se deberá considerar para el formato DA-6

11 Presentación y apertura de proposiciones

Procedimiento de apertura:

Dice:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

Debe decir:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, se abrirá primero la documentación distinta a la proposición, posteriormente la documentación técnica y por último la económica;

Último párrafo

Dice:

Una vez finalizado el acto de la Junta de presentación y apertura de proposiciones El acta estará visible del 21 al 26 de junio de 2012.



Debe Decir:

Una vez finalizado el acto de la Junta de presentación y apertura de proposiciones.... El acta estará visible del 20 al 26 de junio de 2012.

16. Cancelación, suspensión o nulidad y licitación desierta

Dice:

La "Convocante" conforme a lo establecido en el artículo 40 de La Ley y 70 de El Reglamento, podrá cancelar la licitación..... Lo cual se notificará por escrito a los Licitantes y al OIC, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

Debe decir:

La "Convocante", conforme a lo establecido en el artículo 40 de La Ley y 70 de El Reglamento, podrá cancelar la licitación..... Lo cual se notificará por escrito a los Licitantes y al Órgano Interno de Control, dentro de los diez días hábiles siguientes a la cancelación y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

17 Firma del contrato

Dice:

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato..... en términos del artículo 48 fracciones y II de la Ley y 91 del "Reglamento" (**Formato DI-1 o DI-1A**).

Debe decir:

El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato.....en términos del artículo 48 fracción II de la Ley y 91 del "Reglamento" (**Formato DI-1 o DI-1A**).

Sección III

Requisitos de la proposición

Parte I: Documentación distinta de la propuesta técnica y económica

Listado:

Formato DA-1

Dice:

C) Declaración del artículo 51 de la LOPSRM.

Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad estipulando que el licitante no está legalmente impedido por cualquier razón de celebrar el Contrato, incluyendo una manifestación de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debe decir:

C) Declaración del artículo 51 y 78 de la Ley.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Rafael' with a '4' above it.]



Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad estipulando que el licitante no está legalmente impedido por cualquier razón de celebrar el Contrato, incluyendo una manifestación de que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en el Artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La misma modificación aplica para el formato DA-1

Sección IV

Criterios de evaluación técnica, económica y de adjudicación.

Criterios de evaluación técnica

Dice:

III. Que el organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

IV. Que la metodología expresada sea viable para el desarrollo de los porque demuestra que el licitante conoce los trabajos y/o servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicha metodología debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.

Debe decir:

III. Que el organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de la presente Convocatoria;

IV. Que la metodología expresada sea viable para el desarrollo de los servicios solicitados en la presente Convocatoria porque demuestra que el licitante conoce los trabajos y/o servicios a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicha metodología debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta.

Criterios de adjudicación

Dice:

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley y 63, fracción II del Reglamento,....., verificará que las evaluaciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y aplicará el criterio de puntos como criterio de adjudicación.

Debe decir:

Conforme a lo establecido en los artículos 38 de la Ley y 63, fracción II del Reglamento,....., verificará que las evaluaciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y aplicará el criterio de puntos o porcentajes como criterio de adjudicación.

Criterios de adjudicación

Dice:

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a prominent signature that reads "Rafael" in the bottom right corner.]

SCT



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012

MATRIZ BASE DE PUNTOS				Calificación Máxima
Propuesta Técnica				24.5
I. Capacidad del licitante				
a) Capacidad de los recursos humanos				14.70
a.1 Experiencia del Grupo de Trabajo en la ejecución de estudios de la misma naturaleza				5.9
	Coordinador General del proyecto (1)	Mínimo 5 años	De 6 a 7 años	De 8 a 10 años
	Coordinadores (5)	0.529	0.823	1.180
	Especialistas (16)	1.176	1.646	2.065
		1.588	2.117	2.655
Puntaje: Coordinador General: 5 años (0.52); de 6 a 7 años (0.82); de 8 a 10 años (1.18) Coordinadores (por cada uno): 5 años (0.236); de 6 a 7 años (0.33); de 8 a 10 años (0.414) Especialistas (por cada uno): 5 años (0.099); de 6 a 7 años (0.133); de 8 a 10 años (0.166)				
a.2 Conocimientos/Capacidad del Grupo de Trabajo (nivel máximo de escolaridad)				5.9
	Coordinador General del proyecto(1)	Licenciatura	Posgrado / Especialidad	Maestría o Superior
	Coordinadores (5)	0.251	0.358	0.512
	Especialistas (16)	0.892	1.274	1.820
		1.769	2.527	3.610
Puntaje: solo se considerará el grado máximo de estudios; asimismo, no se sumarán los títulos Coordinador General: Licenciatura (0.251); Posgrado/Especialidad (0.358); Maestría o superior (0.512) Coordinadores (por cada uno): Licenciatura (0.1784); Posgrado/Especialidad (0.2548); Maestría o superior(0.364) Especialistas (por cada uno): Licenciatura (0.111); Posgrado/Especialidad (0.158); Maestría o superior (0.225)				
a.3 Dominio de aptitudes del Grupo de trabajo relacionados con los servicios de asesoría				2.94
		Obra Civil y Electromecánica {2.034}	Demanda {0.452}	Coordinación {0.452}
Puntaje: Software para obra civil (autocad o similar): (0.226) por cada uno de los 6 especialistas Software para obra electromecánica (Workbench, Multisim, Orcad o similar): (0.226) por cada uno de los 3 especi Software vinculado al estudio de demanda (Visum, EMM2, EMM3 o similar): (0.226) por cada uno de los 2 especialis Software para la coordinación del proyecto (Oracle, Stata, SPSS o similar): (0.226) por cada uno de los 2 especialis				
b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento				4.9
Capacidad financiera (presentación de estados financieros auditados)		Estados financieros Sin auditar	Estados financieros Auditados	
		0	4.9	
c. Participación de discapacitados				1.2
Número de discapacitados en la empresa		< al 5%	≥ al 5% de la planta de empleados	
Puntaje: Se asignará puntaje a los licitantes que cuenten con personal discapacitado en una proporción de por lo menos 5% del número total de su planta de empleados y con una antigüedad no menor a 6 meses		0	1.2	
d. Valor agregado del servicio				3.7
		Presentación del servicio en plazos más reducidos	Otorgamiento de servicios adicionales	
		1.85	1.85	
II. Experiencia y especialidad del licitante en servicios de la misma naturaleza				10.5
a. Experiencia				
a.1) Internacional		Mínimo 2-4 años	Mayor a 5 años y hasta 10 años	
Coordinación General		Puntos: [1.5]	[3]	3
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto		0.375	0.750	
Coordinación de Demanda		0.225	0.450	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria		0.225	0.450	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios		0.225	0.450	
Coordinación Legal		0.225	0.450	
a.2) Nacional		Puntos: [1]	[2]	2
Coordinación General		0.250	0.500	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto		0.150	0.300	
Coordinación de Demanda		0.150	0.300	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria		0.150	0.300	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios		0.150	0.300	
Coordinación Legal		0.150	0.300	
MATRIZ BASE DE PUNTOS				
b. Especialidad (número de contratos cerrados mayor a 15 mdp en un plazo ≤10 años)		Menor a 15 mdp	Mayor a 15 mdp	
b.1) Contratos Internacionales		Puntos: [0]	[3.5]	3.5
Coordinación General		0.00	0.88	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto		0.00	0.53	
Coordinación de Demanda		0.00	0.53	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria		0.00	0.53	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios		0.00	0.53	
Coordinación Legal		0.00	0.53	
b.2) Contratos Nacionales		Puntos: [0]	[2]	2
Coordinación General		0.00	0.50	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto		0.00	0.30	
Coordinación de Demanda		0.00	0.30	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria		0.00	0.30	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios		0.00	0.30	
Coordinación Legal		0.00	0.30	

[Handwritten signature]

III. Propuesta de trabajo			21.0
a. Metodología para la prestación del servicio distinta de las Bases	No se incluye 0	Se incluye completo 7	7
b. Plan integral de trabajo propuesto por el licitante	No se incluye 0	Se incluye completo 7	7
c. Esquema estructural organizacional del equipo de trabajo	No se incluye 0	Se incluye completo 7	7
IV. Cumplimiento de contratos			14.0
	De 1 a 4	Mayor a 5	
a. Número de contratos cumplidos satisfactoriamente mayor a 15 mdp en un plazo ≤10 años			
b.1] Caracter Internacional	Puntos: [4]	[8]	8
Coordinación General	1.00	2.00	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.60	1.20	
Coordinación de Demanda	0.60	1.20	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.60	1.20	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.60	1.20	
Coordinación Legal	0.60	1.20	
b.2] Caracter Nacional	Puntos: [3]	[6]	6
Coordinación General	0.75	1.50	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.45	0.90	
Coordinación de Demanda	0.45	0.90	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.45	0.90	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.45	0.90	
Coordinación Legal	0.45	0.90	
Total Propuesta Técnica			20.0

Debe decir:

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials, including 'Hdez', 'Mollo', and 'Rafael']

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012**

MATRIZ BASE DE PUNTOS			
	Mínimo 2	Mayor a 2	
b. Especialidad (Número de contratos cerrados mayor a 15 mdp en un plazo ≤10 años)			
b.1) Contratos internacionales	Puntos: [1.5]	[2.75]	2.75
Coordinación General	0.375	0.688	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.225	0.413	
Coordinación de Demanda	0.225	0.413	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.225	0.413	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.225	0.413	
Coordinación Legal	0.225	0.413	
b.2) Contratos Nacionales	Puntos: [1.5]	[2.75]	2.75
Coordinación General	0.375	0.688	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.225	0.413	
Coordinación de Demanda	0.225	0.413	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.225	0.413	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.225	0.413	
Coordinación Legal	0.225	0.413	
III. Propuesta de trabajo			21.0
a. Metodología para la prestación del servicio distinta de las Bases	No se incluye / deficiente	Consistente y completa	8
	0	8	
b. Plan integral de trabajo propuesto por el licitante	No se incluye / deficiente	Consistente y completo	11
	0	10	
c. Esquema estructural organizacional del equipo de trabajo	No se incluye / deficiente	Consistente y completo	2
	0	2	
IV. Cumplimiento de contratos			14.0
a. Número de contratos cumplidos satisfactoriamente mayor a 15 mdp en un plazo ≤10 años	Mínimo 2	Puntaje máximo obtenido *	
a.1) Caracter Internacional	Puntos: [4]	[7]	7
Coordinación General	1.00	1.75	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.60	1.05	
Coordinación de Demanda	0.60	1.05	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.60	1.05	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.60	1.05	
Coordinación Legal	0.60	1.05	
a.2) Caracter Nacional	Puntos: [4]	[7]	7
Coordinación General	1.00	1.75	
Coordinación de Análisis y Evaluación del Proyecto	0.60	1.05	
Coordinación de Demanda	0.60	1.05	
Coordinación de Infraestructura Ferroviaria	0.60	1.05	
Coordinación de Equipo y Subsistemas ferroviarios	0.60	1.05	
Coordinación Legal	0.60	1.05	
* / Puntaje máximo que podrá obtener la empresa que presente el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente.			
Total Propuesta Técnica			72.4

Acto seguido, se da lectura a las preguntas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. Los formatos que contienen dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como **Anexos** de la presente Acta.

Empresa	Anexo
Urbanismo y Sistemas de Transporte, S.A. de C.V.	A
Grupo Consultor Independiente, S.C.	B
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	C
Torres Vila y Asociados, S.C.	D
Transconsult Consultoría en Transito y Transporte, S.C.	E
Europraxis ALG Consulting México, S.A. de C.V.	F
IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.	G
Felipe Ochoa y Asociados, S.A. de C.V.	H
Ingeniería de Proyectos e Infraestructuras Mexicanas	I



**Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012**

POYRY (México)	J
Multiservicios Integrales de América, S.A. de C.V.	K
Cal y Mayor Asociados, S.C.	L
Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.	M
Ingeniería y Economía Transportmex, S.A. de C.V.	N

Concluida la lectura de las preguntas formuladas por los licitantes las respuestas realizadas por la Convocante, con fundamento establecido en el artículo 40 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, se da inmediatamente oportunidad a los licitantes para que en el mismo orden en que se dio respuesta a sus preguntas, formulen por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación con las preguntas recibidas, mismas que se incluyen en los anexos siguientes:----

Empresa	Anexo
Torres Vila y Asociados, S.C.	D Bis
Grupo Consultor Independiente, S.C.	B Bis
Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V.	C Bis

No habiendo más preguntas, el Lic. Roberto Chico Pérez, agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 15:35 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación rubrican y firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto. Dicho documento se pondrá a disposición de los licitantes y del público en general por vía electrónica a través del sistema CompraNet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx>. Así mismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se fijará un ejemplar en las oficinas del Centro Integral de Servicios (CIS) de la Convocante, ubicado en la calle de Nueva York No. 115, PB, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. El acta estará visible del 13 al 19 de junio de 2012.-----

Por la Dependencia

El Director General Adjunto de Regulación Económica

Lic. Roberto Chico Pérez

Director de Programas, Licitaciones y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

Lic. Francisco Calzeta Ramos

Subdirector de Recursos Financieros, Administración Integral de Servicios y de Concursos y Contratos

Subdirectora de Finanzas y Fideicomisos de Proyectos Ferroviarios

(Handwritten signatures and marks are present throughout the signature area, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Lic. Sandra María Elena Hernández A.

Por las Empresas

Urbanismo y Sistemas de Transporte,
S.A. de C.V.

Grupo Consultor Independiente, S.C.

Ing. Ángel Molinero

Arq. Gerardo Muñoz G.

Sistemas Integrales para el Transporte,
S.A. de C.V.

Torres Vila y Asociados, S.C.

Ing. Antonio Soltero Montalvo

C. Pedro Torres Castellanos

Transconsult Consultoría en Transito y
Transporte, S.C.

Europraxis ALG Consulting México, S.A.
de C.V.

C. Gregory Narce

C. León García Medrano

IDOM Ingeniería, S.A. de C.V.

FOA Consultores

C. Karla Gasca

C. Rafael Díaz G.

Senermex Ingeniería y Sistemas,
S.A. de C.V.

POYRY (México), S.A. de C.V.

C. Arturo Sibaja Nieto

C. Jesús C. Franco Ortega



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N6-2012

ILF Ingenieros Consultores,
S. de R.L. de C.V.

C. Cristobal Bonilla

KPMG Cardenas Dosal, S.C.

C. Rosa Hilda Caracheo Chimes

Ardanuy

Ing. Juan Manuel Cabellos

Mextypsa, S.A. de C.V.

Arq. Alejandro H. Sampelayo G.

Pricewaterhousecoopers, S.C.

Lic. Glendon M. Mendivil Saldivar

Cal y Mayor y Asociados, S.C.

C. Mario C. Perocimo

Multiservicios Integrales de América,
S.A. de C.V.

C. Luis Enrique Maumejean Navarrete

Ingenieria y Economía Transportmex,
S.A. de C.V.

C. Guadalupe Flores Negrete

CAF México

C. Román Aragón Gómez

Observador
Ayesa México, S.A. de C.V.

C. Sergio Martínez García